



**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CHIMALTENANGO
ACTAS CONSEJO DIRECTIVO**

ACTA 03-2014 -12/05/2014
Página 1



Nº 0689

En la ciudad de Guatemala, siendo las trece horas del lunes 12 de mayo de dos mil catorce, reunidos para celebrar sesión **ORDINARIA** del Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango, en salón de los Cebollines Majadas, ciudad de Guatemala zona 11, los señores:

- | | | |
|---|-------|--|
| Msc. Federico Borrayo Pérez | | Director |
| Ing. Agr. José Adiel Robledo Hernández (Secretario) | | Representante de Profesionales |
| Lic. Avidán Ortíz Orellana | | Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales (presentó excusa) |
| Dra. Ingrid Maritza Arreola Smith | | Representante de Docentes |
| Msc. Gerardo Leonel Arrollo Catalán | | Representante de Docentes |
| Ing. Edgar Yanuario Laj Hum | | Representante Estudiantil |
| Sr. José Aníbal López Silva | | Representante Estudiantil |

Punto Uno Inicio de sesión

1. Bienvenida

El señor director Msc. Lic. Federico Borrayo Pérez dio la más cordial bienvenida a los señores integrantes del Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango deseándoles éxitos, al frente de sus cargos.

Punto dos Aprobación de la agenda

2. Aprobación de la agenda

El señor Director Msc. Federico Borrayo Pérez procede a leer la propuesta de agenda y la somete a consideración de los miembros del Consejo Directivo presente.

Al respecto el Consejo Directivo ACUERDA: Aprobar la agenda del día, la cual queda de la siguiente manera:

- | | |
|---------------|---|
| Punto uno: | Inicio de sesión |
| Punto dos: | Aprobación de la agenda |
| Punto tres: | Lectura y aprobación de acta 02-2014 |
| Punto cuatro: | Asuntos administrativos |
| Punto cinco: | Asuntos académicos |
| Punto seis: | Asuntos financieros |
| Punto siete: | Asuntos laborales |
| Punto ocho: | Asuntos estudiantiles |



**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CHIMALTENANGO
ACTAS CONSEJO DIRECTIVO**

Nº 0690

ACTA 03-2014 -12/05/2014
Página 2



Punto nueve: **Asuntos varios**
Punto diez: **Constancias**
Punto once: **Finalización de la sesión**

Punto tres **Lectura y aprobación del Acta No. 02-2014**

3. Lectura y aprobación del Acta

Se procede a dar lectura del Acta No. 02-2014. Luego de haber escuchado la lectura del acta indicada el Consejo Directivo **ACUERDA:** Aprobar el Acta 02-2014 sin enmiendas.

Punto cuatro: **Asuntos administrativos**

4. Asuntos administrativos

Punto cinco: **Asuntos académicos**

5. Asuntos académicos

5.1. El Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango entra a conocer el Oficio Ref.CUNDECH/CACADEMICA 01-2014 de fecha 05 de mayo de 2014 remitido por el Licenciado José Modesto Pérez Ramos, Coordinador Académico, en el que traslada copia del Oficio S/N de fecha 02 de mayo del año en curso presentada por el Licenciado Percival Giovanni Salazar Villaseñor, Coordinador del Bufete Popular de la Carrera de Ciencias Jurídicas y Sociales, Abogado y Notario; en el que solicita autorización por parte del Consejo Directivo para que los estudiantes que se inscribieron en el 2013 en el Área Laboral y que cumplieron con el requerimiento, se les pueda extender Solvencia del Área Laboral. Asimismo se solicita que los alumnos inscritos en el Área Laboral durante el presente año y en adelante, puedan recibir la respectiva clínica; así como también si por alguna razón no hubieran los suficientes casos laborales, puedan hacer solicitud por escrito al Coordinador del Bufete Popular para que se les asigne Un Caso Civil Extra para cumplir con el requisito de tramitar un caso práctico. **Al respecto el Consejo Directivo ACUERDA: 1) Darse por enterado y Aprobar la solicitud y 2) Instruir al Lic. Roberto Alvarado para que realice los trámites correspondientes.**

Punto seis: **Asuntos financieros**

6. Asuntos financieros

6.1. Autorización de financiamiento para los almuerzos de la presente sesión. El Lic. Federico Borrayo Pérez; Director del CUNDECH, solicita se emita un acuerdo en donde se autorice el gasto por consumo de almuerzos de la presente sesión. **Al respecto, El Consejo Directivo del CUNDECH ACUERDA: Aprobar el gasto por consumo de**

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in black ink]

[Handwritten signature in black ink]

[Handwritten signature in black ink]

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in black ink]



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CHIMALTENANGO
ACTAS CONSEJO DIRECTIVO

ACTA 03-2014 -12/05/2014

Página 3



Nº 0691

alimentos hasta por un monto máximo de Q.1,500.00 (Mil Quinientos Quetzales Exactos) sin IVA, con cargo a la partida 4.1.54.1.01.196 (servicios de atención y protocolo) para la presente reunión del Consejo Directivo.

6.2 Autorización de financiamiento de 400 refacciones para los días 7, 8, 9, y 10 de abril para capacitación docente de los profesores del CUNDECH por valor de cuatro mil quetzales con 00/100 (4,000.00). **Al respecto, este Consejo Directivo ACUERDA: 1) Darse por enterado y 2) Aprobar la erogación de Cuatro Mil Quetzales con 00/100 (Q.4,000.00), para compra de 400 refacciones por capacitación de Docentes del Centro los días 7, 8, 9 y 10 de abril con cargo a la partida 4.1.54.1.01.196 (servicios de atención y protocolo).**

6.3 El Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango entra a conocer el oficio s/n de fecha 12 de mayo de 2014, del Lic. Federico Borrayo Pérez, de la propuesta de docentes para la carrera de Profesorado de Enseñanza Media en Pedagogía y Técnico en Administración Educativa. El Lic. Federico Borrayo Pérez, presentó ante este honorable Consejo Directivo el expediente del Licenciado Juan Francisco Beltetón Canté, propuesto para impartir el curso de Supervisión de Práctica Administrativa del Séptimo Ciclo de la Carrera de Profesorado de Enseñanza Media en Pedagogía y Técnico en Administración Educativa. Después del análisis y amplia discusión y tomando como base legal para la realización de las contrataciones correspondientes al personal académico, lo establecido en el Reglamento del Personal Académico Fuera de Carrera, específicamente lo estipulado en sus artículos: 1, 2, 3 inciso 3.3, 4, 5, 6 y 11, por lo que se estableció como requisitos mínimos para optar a las plazas interinas de las diferentes carreras que se imparten en el Centro Universitario de Chimaltenango los siguientes:

- a. Ser centroamericano(a)
- b. Poseer como mínimo el grado académico de licenciado(a) legalmente reconocido en Guatemala.
- c. Ser colegiado activo

Y para establecer dichas calidades se solicitaron a todos los candidatos los documentos siguientes:

1. Currículo Vitae con foto reciente
2. Fotocopia de DPI completo
3. Antecedentes penales y policíacos en original recientes
4. Fotocopia de título que acredite el grado académico de Licenciado
5. Constancia de colegiado activo en original reciente
6. Carta de compromiso de cumplir con sus labores en horario de contratación.



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CHIMALTENANGO
ACTAS CONSEJO DIRECTIVO

ACTA 03-2014 -12/05/2014

Página 4



Nº 0692

Después de la revisión de los horarios correspondientes a la vista, se determinó que en base a lo requerido en el Reglamento del Personal Académico fuera de Carrera y la documentación a la vista, **este Consejo Directivo ACUERDA: Instruir a la tesorera Licda. Karina Quiñónez para que realice el contrato respectivo del docente descrito anteriormente.**

6.4 Otorgamiento de viáticos para el Ingeniero Agrónomo José Adiel Robledo Hernández, miembro de este Consejo Directivo. El Licenciado Federico Borrayo Pérez, Director del CUNDECH, solicita la autorización de viáticos para el Ingeniero Agrónomo José Adiel Robledo Hernández, para que asista a la próxima reunión ordinaria de trabajo de este Consejo Directivo. **Al respecto, este Consejo Directivo ACUERDA: Aprobar la erogación de viáticos y transporte de ida y vuelta de Izabal a la ciudad capital, para la próxima sesión ordinaria: el monto será de Q. 25.00 de desayuno, Q.190.00 para transporte, Q.62.50 para cena y Q.100.00 para hospedaje, con cargo a la partida viáticos en el interior (4.1.54.1.01.133).**

6.5 Autorización de financiamiento para desayunos de los integrantes del Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango, el día 23 de mayo del presente año entra a conocer la solicitud del Licenciado Federico Borrayo Pérez, Director, de autorización por un monto de quinientos quetzales exactos (Q500.00) con cargo a la partida 4.1.54.1.01.196 (Servicios de Atención y Protocolo) para los desayunos de los miembros del Honorable Consejo Directivo del Centro, del día 23 de mayo del presente año, en que se realizará la graduación de los estudiantes de las Carreras de Profesorado de Educación Media en Pedagogía y Técnico en Administración Educativa, y Técnico en Turismo. **Al respecto, El Consejo Directivo del CUNDECH ACUERDA: 1) Darse por enterado y 2) Aprobar la erogación de Quinientos Quetzales con 00/100 (Q.500.00) sin IVA, para pago de desayunos de los miembros del Consejo del CUNDECH, el día 23 de mayo por actividad de Graduación de estudiantes de las Carreras de Profesorado de Educación Media en Pedagogía y Técnico en Administración Educativa, y Técnico en Turismo, con cargo a la partida 4.1.54.1.01.196 (servicios de atención y protocolo).**

6.6 Autorización de financiamiento para refacción del personal administrativo participante en la Actividad de Retroalimentación del Modulo Coraje del Diplomado Misión Carácter efectuada el día 6 de junio del presente año. El Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango entra a conocer la solicitud del Licenciado Federico Borrayo Pérez, Director, solicita se emita un acuerdo en donde se autorice el gasto por consumo de 22 refacciones servidas en las oficinas administrativas por un monto de ciento veinte quetzales exactos (Q120.00) y sesenta y seis quetzales con 83/100 (Q66.83) respectivamente con cargo a la partida 4.1.54.1.01.196 (Servicios de



**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CHIMALTENANGO
ACTAS CONSEJO DIRECTIVO**

Nº 0693

ACTA 03-2014 -12/05/2014

Página 5



Atención y Protocolo). **Al respecto, El Consejo Directivo ACUERDA: Aprobar el gasto por consumo de refacciones por un monto de ciento veinte quetzales exactos (Q.120.00) y sesenta y seis quetzales con 83/100 (Q.66.83), respectivamente con cargo a la partida 4.1.54.1.01.196 (Servicios de Atención y Protocolo).**

6.7 Con el Oficio Ref. CUNDECH/CACADEMICA 07-2014 de fecha doce de mayo de dos mil catorce del Lic. José Modesto Pérez Ramos, propuesta para docentes para la carrera de Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales. El Lic. Federico Borrayo presenta los expedientes de los siguientes docentes propuestos para impartir los cursos en la Especialidad en el Área Civil Mercantil y Área Penal de la Carrera de Ciencias Jurídicas y Sociales.

No.	Nombre:
1	Alex Franklin Méndez Vásquez
2	Hugo Leonel Torres Meza
3	Julio Alfredo Merlos Juárez
4	Nidia Lucrecia Rivera Mejía
5	Teddy Andrés Grajeda Boche
6	Walter Paulino Jiménez Texaj

José Modesto Pérez Ramos

Después de análisis y amplia discusión y tomando como base legal para la realización de las contrataciones correspondientes al personal académico, lo establecido en el Reglamento del Personal Académico Fuera de Carrera, específicamente lo estipulado en sus artículos: 1, 2, 3 inciso 3.3, 4, 5, 6, 11 y 13, Acta 13-2009 del C.S.U, Artículo 16 inciso 16.11 del Reglamento de Centros

Regionales, por lo que se estableció como requisitos mínimos para optar a las plazas interinas de las diferentes carreras que se imparten en el Centro Universitario de Chimaltenango los siguientes:

- a. Ser centroamericano(a)
- b. Poseer como mínimo el grado académico de licenciado(a) legalmente reconocido en Guatemala.
- c. Ser colegiado activo

Y para establecer dichas calidades se solicitaron a todos los candidatos los documentos siguientes:

1. Currículo Vitae con foto reciente
2. Fotocopia de DPI completo
3. Antecedentes penales y policíacos en original recientes
4. Fotocopia de título que acredite el grado académico de licenciado
5. Constancia de colegiado activo en original reciente

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CHIMALTENANGO
ACTAS CONSEJO DIRECTIVO

ACTA 03-2014 -12/05/2014

Página 6



Nº 0694

6. Carta de compromiso de cumplir con sus labores en horario de contratación.

Después de la revisión de los horarios correspondientes a la vista, se determinó que en base a lo requerido en el Reglamento del Personal Académico fuera de Carrera y la documentación a la vista, **este Consejo Directivo ACUERDA: Instruir a la tesorera Licda. Karina Quiñónez para que realice los contratos respectivos de los docentes descritos anteriormente. A los cuales se les hará un Único Pago con cargo a la partida presupuestal 4.1.54.2.04.021 (personal supernumerario), en el subprograma de Ciencias Jurídicas y Sociales.**

Punto siete: **Asuntos laborales**

7. **Asuntos laborales**

Punto ocho: **Asuntos estudiantiles**

8. **Asuntos estudiantiles**

- 8.1 El Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango, entra a conocer el Oficio s/n de fecha 3 de abril de 2014 enviada por el Licenciado Carlos Ramiro Mazariegos Morales, Coordinador de la Carrera de Ciencias Jurídicas y Sociales, Abogado y Notario en el cual informa sobre el asunto: Violación al Artículo 29 y 30 del Normativo de CUNDECH, en el que notifica que el día 31 de marzo del presente, el Licenciado Hugo Leonel Torres Meza catedrático del curso Lógica Jurídica del Quinto semestre sección "B" sorprendió al estudiante José Luis Azurdia Siquinajay con número de carné 201044426 utilizando el celular que portaba y en el mismo los resúmenes de clases recibidas, procedió a recogerle la prueba y devolviéndole seguidamente el celular. Adjunta la nota del docente y el examen respectivo. **Al respecto, este Consejo Directivo después de conocer la solicitud ACUERDA: 1) Darse por enterado, y 2) Aprobar la solicitud e instruir al Coordinador de la Carrera de Ciencias Jurídicas y Sociales, para que proceda de acuerdo a lo establecido en el Normativo del CUNDECH.**
- 8.2 El Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango, entra a conocer el Oficio Ref.INT/CoA-38-2014 de fecha 30 de abril de 2014 enviado por el Lic. Roberto Armando Alvarado, Encargado de Control Académico a través del cual traslada papelería de los tres estudiantes con mejores promedios del Centro Universitario de Chimaltenango quienes actualmente se encuentran inscritos y cursando las materias respectivas del ciclo; como candidatos para optar al reconocimiento de "Excelencia Académica del Estudiante Universitario". Dichos estudiantes son:



**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CHIMALTENANGO
ACTAS CONSEJO DIRECTIVO**

Nº 0695

ACTA 03-2014 –12/05/2014

Página 7



No.	Carné	Apellidos y Nombres	Promedio	Carrera
1	201040906	Per Xico, Heidy Aracely	84.60	Licenciatura en Turismo
2	201040401	Chalí Tzaj, Vilma Karina	83.98	Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa
3	201040919	Ellel Tala, Migdalia Eugenia	83.34	Administración de Empresas

Al respecto, este Consejo Directivo después de conocer la solicitud ACUERDA: 1) Aprobar que la estudiante Heidy Aracely Per Xico con número de carné 201040906, sea candidata al premio a la “Excelencia Académica del Estudiante Universitario” por contar con el promedio de notas más alta a la fecha, y 2) Trasladar el expediente a la Dirección General de Docencia para su consideración.

8.3 El Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango, entra a conocer el Oficio Ref.OFI CA.11-2014 de fecha 06 de mayo de 2014 enviado por Lilian Patricia Yoc Divas, Oficinista I del Área de Control Académico, en el que remite el expediente de la estudiante **Patricia Elizabeth Gordillo Aguirre** con número de carné **199923940** de la carrera de Profesorado de Educación Media en Pedagogía y Técnico en Administración Educativa que solicita autorización y fecha para la realización de Examen Especial de Graduación. (Adjuntos 8 folios). **Al respecto, este Consejo Directivo después de conocer la solicitud ACUERDA: 1) Darse por enterado. 2) Aprobar la solicitud y dar como fecha el día 25 de junio del año en curso, para la realización del examen. 3) Solicitar al Director del Centro se sirva notificar al Coordinador de la carrera de Pedagogía sobre la autorización y fecha del examen y 4) Instruir a Roberto Armando Alvarado de Control Académico, para que realice los trámites correspondientes.**

8.4 El Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango, entra a conocer el Oficio Ref.INT/CoA-38-2014 de fecha 06 de mayo de 2014 enviado por el señor Roberto Armando Alvarado; Encargado de Control Académico, en el cual solicita autorización para realizar los trámites de Cierre de Pensum y notificar al Departamento de Registro y Estadística sobre el estatus de tres (3) estudiantes de la carrera de Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales. Abogado y Notario.

No.	CARNÉ	APELLIDO Y NOMBRE
1	200941342	Carlos Roberto García Cuxil
2	200943119	Víctor Alexander Simón Chex
3	200944074	Carlos Alexander Ávila Choc

Se adjunta certificado de notas, fotocopia de DPI y constancia de inscripción de cada estudiante (12 folios). **Al respecto, este Consejo Directivo después de conocer la solicitud ACUERDA: 1) Aprobar la**



**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CHIMALTENANGO
ACTAS CONSEJO DIRECTIVO**

Nº 0696

ACTA 03-2014 -12/05/2014

Página 8



solicitud y 2) Instruir a Roberto Armando Alvarado de Control Académico, para que realice los trámites correspondientes.

Punto nueve: **Asuntos Varios**

9. Asuntos Varios

Punto diez: **Constancias**

10. Constancias

Se deja constancia que se encuentran presentes desde el inicio de la sesión el Director MSc. Federico Borrayo Pérez, Ing. Agr. José Adiel Robledo Hernández, Dra. Ingrid Maritza Arreola Smith, Msc. Gerardo Leonel Arrollo Catalán, el Ing. Edgar Yanuario Laj Hum y el Sr. José Anibal López Silva. El Lic. Avidán Ortíz Orellana, presentó excusa por no asistir a la presente sesión por compromisos contraídos con anterioridad.

Punto once: **Finalización de la sesión**

11. Finalización de la sesión

No habiendo más que hacer constar se da por finalizada la presente sesión, en el mismo lugar y fecha, siendo las diecisiete horas, la presente acta se transcribe en hojas autorizadas por la Contraloría General de Cuentas y consta de ocho páginas.

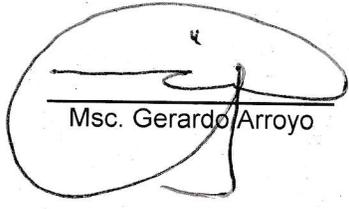
DE LO ANTERIOR DOY FE

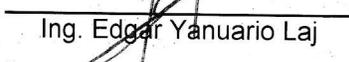

Ing. Agr. José Adiel Robledo Hernández
Secretario
Consejo Directivo CUNDECH

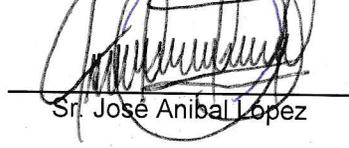



MSc. Federico Borrayo


Dra. Ingrid Maritza Arreola


Msc. Gerardo Arroyo


Ing. Edgar Yanuario Laj


Sr. José Anibal López

cc. Miembros del Consejo Directivo / Dirección / Secretaría de Consejo Directivo / Tesorería / Coordinación Académica. -----XXX.

